

## CAPÍTULO II

# EL PAPEL DE LAS TIC EN LA EVOLUCIÓN DE LOS CONTENIDOS AUDIOVISUALES DE LOS CANALES DE TELEVISIÓN DEL ECUADOR

**MSc. Ingrid Estrella Tutivén**  
**Mgs. Janeth Pilar Díaz Vera**  
*Universidad de Guayaquil*

### RESUMEN

El vertiginoso ascenso del uso de internet en Ecuador y la publicación en las redes sociales de los videos grabados por teléfonos celulares o por cámaras de seguridad, ha influido en la manera en la que actualmente los noticieros ecuatorianos elaboran o editan los reportajes que transmiten.

La "viralización" o efecto viral de esas grabaciones ha empujado a directores de contenidos a utilizarlos en las narraciones audiovisuales, para darle realce a las graficaciones y muchas veces son estos videos los que se convierten en el eje de la noticia. Vale señalar que la mayoría de esas grabaciones aficionadas corresponden a temas de crónica roja, con altos índices de violencia, por lo que –algunas veces- los informativos corren el peligro de pasar por alto las normas deontológicas establecidas en la actual ley orgánica de comunicación. Para hacer este estudio se ha tomado una muestra del universo de los canales de televisión de la banda VHF. La muestra corresponde a un canal público (Ecuador TV) y a otro privado (Ecuavisa). Se usará el procedimiento del análisis de contenido y la técnica de la observación para examinar la información de sus noticieros matinales y así inferir cómo las TIC influyen en su contenido informativo. Además, se entrevistará a los directores de ambos noticieros para saber el objetivo por el cuál ellos están utilizando estos recursos digitales en su contenido informativo.

**Palabras clave:** redes sociales, televisión ecuatoriana, contenido informativo, ley de comunicación, TIC, efecto viral

### Introducción y estado del arte

El periodismo debe estar profundamente agradecido con la ciencia y la tecnología, porque han revolucionado esta noble profesión y le han dado herramientas nunca antes imaginadas.

La mayoría de las personas (entre ellas, muchos periodistas) se sienten muy bien al pensar que la información ya no está en manos de unos pocos, de los poderes mediáticos que muchas veces la utilizaron a su antojo y conveniencia. Les reconforta saber que desde las personas más humildes hasta los

más adinerados tienen acceso a la información y pueden comunicarse a través de las herramientas multimedia, algo que nunca antes había sucedido con los medios tradicionales, debido a que estos -limitados por el tiempo y el espacio, o sus propios intereses (políticos, económicos o rating)- siempre han elegido lo que van a publicar o transmitir a sus audiencias, rechazando el resto.

Es en este contexto donde se desenvuelve el periodista moderno, en una época donde todas las personas sienten el deseo de informar, de dar a conocer algún suceso y situación con la mayor velocidad posible. Sin embargo, por mucho que un ser humano divulgue un suceso rápidamente, gracias a las herramientas provistas por internet, eso no significa que ya es periodista. Y de allí nace el actual reto del comunicador profesional: informar de manera diferente, contextualizando la información, verificándola a través de sus fuentes, para así diferenciarse del periodista-ciudadano.

Sin embargo, la información que fluye a raudales en las redes y que son publicadas por millones de personas que tienen acceso a internet y a un celular inteligente (smartphone) está siendo cada vez más aprovechada por los medios tradicionales, especialmente por la televisión, que “echa mano” de los videos que muchas veces filtran, de manera exclusiva, los internautas.

De esta manera la opinión pública ha podido conocer imágenes de hechos que sucedieron en cierto lugar y que ninguna cámara de algún medio pudo captarlas. Es un fenómeno cada vez más común.

Pero, las redes sociales -desde su nacimiento- fueron una gran fuente de información para los informativos. Basta mencionar a Twitter, la herramienta más utilizada por los periodistas para mantenerse al tanto de todo lo que acontece en el mundo y hasta para conocer, de “cuentas oficiales”, información primaria verídica, que puede ser publicada. Esto, debido a que casi todos los gobernantes del mundo y otros líderes internacionales (como el Papa Francisco) exponen sus actividades, boletines de prensa e información importante, a través de la red del pajarito azulado. Dichos mensajes son capturados por los diseñadores gráficos de los medios, que los convierten -a través de programas sofisticados- en piezas visuales que pueden ser insertadas en los reportajes.

Darío Gallo, periodista y editor ejecutivo de la revista argentina “Noticias”, opina que los comunicadores y Twitter están íntimamente ligados y que esta red es más eficiente y rápida que las agencias de noticias. Pone como ejemplo la huelga policial que ocurrió en su país en el año 2013 y que propició, durante esa madrugada, una avalancha de saqueos y robos que solo fueron registrados por Twitter. (Gallo, 2014)

Redes como esta y otras más, especialmente Facebook y Whatsapp, tienen una gran influencia sobre la agenda diaria de los medios y hasta dan a pie a importantes temas de investigación. En nuestro país podríamos mencionar varios casos. El más reciente involucró a una exjueza de la función judicial del Ecuador, Lorena Collantes, quien -en estado etílico- protagonizó un escándalo al insultar, golpear y amenazar de muerte a varios policías que la detuvieron por negarse a pagar la cuenta en un restaurante. Varios videos de ese momento fueron difundidos en las redes sociales y se viralizaron inmediatamente. Las imágenes también fueron utilizadas por los medios de comunicación para difundir el suceso. Actualmente, la exjueza ha sido llamada a juicio y los policías que difundieron los videos en las redes también están siendo investigados. (TC Television & Teleamazonas, 2016)

Otro caso que escandalizó a la opinión pública y tuvo repercusión en las redes sociales fue el asesinato de un taxista en la ciudad de Portoviejo (Manabí, Ecuador), en mayo de 2014. El hecho sangriento fue grabado por las cámaras de seguridad que tenía el vehículo, en un video que luego fue difundido en internet por otros policías. Las fuertes imágenes fueron utilizadas por noticieros que se transmiten después de las 10 de la noche, en horario solo para adultos, aunque se utilizaron efectos para distorsionar las escenas más fuertes.

En lo que respecta a la interactividad, característica principal de las redes sociales, ya es muy común que en los canales de televisión, incluyendo los de Ecuador (sobre todo en los noticieros matutinos) se dé un espacio importante a la lectura de los mensajes vía redes sociales que envían los televidentes, en tiempo real. Además, hay segmentos especiales donde se muestran los videos más populares (virales) que ese día, o semana, se han compartido en las redes. Uno de los canales analizados en esta investigación es Ecuavisa, que durante la emisión matutina de su informativo, *Televistazo*, utiliza videos virales de accidentes o hechos insólitos ocurridos en el mundo. Para ello tiene tres segmentos, que son: “Captados por la cámara”, “Mundo animal” y “Los más virales”.

Beatriz Cerviño Queiroz, en su artículo denominado “El uso de las redes sociales como fuente de información para los periodistas” hace énfasis en el hecho de que, desde que surgieron, las redes sociales pasaron a formar parte de las salas de redacción de los medios tradicionales, tal como lo habían sido antes los correos electrónicos y las agencias de noticias. Además, propone repensar la clásica teoría de la Agenda Setting, planteada por Maxell McCombs y Donald Shaw, quienes indicaban que la información publicada o dada a conocer por los medios es de la que hablarán o influirá en sus audiencias. Todo lo demás será ignorado. Mas, frente a la explosión de las redes sociales y su uso cada vez más popular, parece que esta realidad

está cambiando. Ahora es muy común que los *mass media* sean los que hablen y centren su atención en lo que en las redes sociales se publica, es decir, en lo que la comunidad informa.

...la rapidez de actualizaciones en Internet dificulta un estudio preciso sobre quién establece la agenda de quién en la Internet. El propio autor de la teoría, Maxwell McCombs, en un artículo más reciente en el cual actualiza su teoría a la luz de las nuevas tecnologías, admite que la “direccionalidad de la influencia en la formación de la agenda es realmente algo difícil de determinar, porque los ciudadanos y los sitios de redes sociales están en contactos múltiples, así que el establecimiento de una única direccionalidad se torna algo muy complicado” (McCombs, 2005). Por consiguiente, hacer simplemente un estudio comparativo entre los temas más citados en las redes sociales y lo que es noticia en los periódicos sería pasar por alto esta doble direccionalidad de influencias en la formación de agendas. (Queiroz, 2013)

Pero en medio de esta vorágine informativa, los medios tradicionales tienen que ser muy cuidadosos para no infringir los códigos deontológicos, éticos, inherentes a la actividad periodística, y en el caso ecuatoriano, cuidarse de no violar la ley orgánica de comunicación, el marco legal en el que se desarrolla el periodismo nacional.

El comunicador no debe perder ni desechar los preceptos de siempre, del periodismo tradicional: la contextualización, contrastación y verificación de la información que va a publicar o transmitir. Además, tiene que velar por no caer en el morbo o atentar contra la dignidad de las personas, normas contempladas en el artículo 10 de la mencionada ley, que a continuación detallamos:

Art. 10.- Normas deontológicas.- Todas las personas naturales o jurídicas que participen en el proceso comunicacional deberán considerar las siguientes normas mínimas, de acuerdo a las características propias de los medios que utilizan para difundir información y opiniones:

1. Referidos a la dignidad humana:
  - a. Respetar la honra y la reputación de las personas;
  - b. Abstenerse de realizar y difundir contenidos y comentarios discriminatorios; y,
  - c. Respetar la intimidad personal y familiar.
2. Relacionados con los grupos de atención prioritaria:
  - a. No incitar a que los niños, niñas y adolescents imiten comportamientos perjudiciales o peligrosos para su salud;
  - b. Abstenerse de usar y difundir imágenes o menciones identificativas que atenten contra la dignidad o los derechos de las personas con graves patologías o discapacidades;

- c. Evitar la representación positiva o avalorativa de escenas donde se haga burla de discapacidades físicas o psíquicas de las personas;
- d. Abstenerse de emitir imágenes o menciones identificativas de niños, niñas y adolescentes como autores, testigos o víctimas de actos ilícitos; salvo el caso que, en aplicación del interés superior del niño, sea dispuesto por autoridad competente;
- e. Proteger el derecho a la imagen y privacidad de adolescentes en conflicto con la ley penal, en concordancia con las disposiciones del Código de la Niñez y Adolescencia; y,
- f. Abstenerse de emitir contenidos que atenten contra la dignidad de los adultos mayores, o proyecten una visión negativa del envejecimiento.

3. Concernientes al ejercicio profesional:

- a. Respetar los presupuestos constitucionales de verificación, oportunidad, contextualización y contrastación en la difusión de información de relevancia pública o interés general;
- b. Abstenerse de omitir y tergiversar intencionalmente elementos de la información u opiniones difundidas;
- c. Abstenerse de obtener información o imágenes con métodos ilícitos;
- d. Evitar un tratamiento morboso a la información sobre crímenes, accidentes, catástrofes u otros eventos similares;
- e. Defender y ejercer el derecho a la cláusula de conciencia;
- f. Impedir la censura en cualquiera de sus formas, independientemente de quien pretenda realizarla;
- g. No aceptar presiones externas en el cumplimiento de la labor periodística;
- h. Ejercer y respetar los derechos a la reserva de fuente y el secreto profesional;
- i. Abstenerse de usar la condición de periodista o comunicador social para obtener beneficios personales;
- j. No utilizar en provecho propio información privilegiada, obtenida en forma confidencial en el ejercicio de su función informativa; y,
- k. Respetar los derechos de autor y las normas de citas.

4. Relacionados con las prácticas de los medios de comunicación social:

- a. Respetar la libertad de expresión, de comentario y de crítica;
- b. Rectificar, a la brevedad posible, las informaciones que se hayan demostrado como falsas o erróneas;
- c. Respetar el derecho a la presunción de inocencia;

- d. Abstenerse de difundir publireportajes como si fuese material informativo;
- e. Cuidar que los titulares sean coherentes y consistentes con el contenido de las noticias;
- f. Distinguir de forma inequívoca entre noticias y opiniones;
- g. Distinguir claramente entre el material informativo, el material editorial y el material comercial o publicitario;
- h. Evitar difundir, de forma positiva o avalorativa, las conductas irresponsables con el medio ambiente;
- i. Asumir la responsabilidad de la información y opiniones que se difundan; y,
- j. Abstenerse de realizar prácticas de linchamiento mediático, entendiendo por tales, la difusión de información concertada y reiterativa, de manera directa o por terceros, a través de los medios de comunicación destinada a desprestigiar a una persona natural o jurídica o reducir su credibilidad pública.

Un caso con el que se puede ilustrar lo analizado en líneas anteriores, tiene que ver con la sanción que le impuso la Superintendencia de la Información y Comunicación (Supercom) al programa Jarabe de Pico, un espacio de farándula (prensa rosa), que emite el canal Teleamazonas (VHF), durante las tardes. El pasado 5 de septiembre (2016), dicho programa transmitió imágenes que fueron grabadas y publicadas en las redes sociales por personas que vieron cómo una reconocida presentadora de televisión gritaba desnuda y aparentemente ebria o drogada, en los exteriores de un motel de Guayaquil. La periodista aseguraba que había sido citada al motel por su expareja y que allí él la había agredido físicamente. Supercom sancionó al canal por haber infringido el artículo 65 al difundir contenido inadecuado en horario familiar.

El artículo 65 de la LOC hace referencia a la clasificación de audiencias y franjas horarias y establece tres tipos de audiencias con sus correspondientes franjas horarias para la programación de los medios de radio y televisión que son: Familiar, de 06:00 a 18:00 e incluye a todos los miembros de la familia (clasificación A, apta para todo público); de Responsabilidad compartida, conformada por personas de 12 a 18 años con supervisión de personas adultas, de 18:00 a 22:00 (clasificación A y B); y, Adultos, conformada por mayores de 18 años, de 22:00 a 06:00 (programación clasificada con A, B y C). (Supercom, 2015)

Luego del debido proceso, donde Teleamazonas tuvo la oportunidad de defenderse, Supercom determinó la falta y sancionó al canal con una multa equivalente a diez salarios básicos.

Volviendo al caso tratado en párrafos anteriores, de la difusión del asesinato de un taxista de la ciudad de Portoviejo, a manos de un policía activo, el Consejo de Regulación y Desarrollo de la Información y Comunicación (Cordicom), emitió un exhorto a los canales de televisión para que dejen de publicar, ni siquiera en horario para adultos, las imágenes tomadas de redes sociales donde se mostraba el momento del crimen.

...cuestionamos la difusión inapropiada en redes sociales y algunos medios de comunicación del video en el que se muestra fríamente el asesinato del ciudadano portovejense, José Moreira Zambrano. Publicar y difundir este tipo de contenidos carece de justificación y muestra una clara falta de ética, especialmente si el pretexto es informar de un hecho en el que no era imprescindible mostrar semejante acto de crueldad. Las imágenes extremadamente violentas, les recordamos a los responsables de contenidos mediáticos, pueden inducir no solo a la naturalización de la violencia sino a la normalización de la indiferencia.

Ante el dolor de la familia de José Moreira Zambrano, declaramos nuestra solidaridad pública, por lo que consideramos una acción desconsiderada con los familiares del fallecido, que incluso podrían significar una vulneración a su derecho a la intimidad. Ratificamos nuestro desacuerdo con la filtración y mal uso de este tipo de grabaciones, por no mencionar que aparentemente se habría producido la ruptura de la cadena de custodia del caso.

Quienes estamos comprometidos con los derechos a la comunicación, la solidaridad y la cultura de paz, no podemos silenciarnos ante este tipo de prácticas, que nos obligan a reflexionar sobre la responsabilidad de los medios de comunicación como agentes activos de socialización, y de todas las instituciones públicas involucradas en la sensibilización y prevención de la difusión de contenidos truculentos o que induzcan a la violencia. (Cordicom, 2014)

## **METODOLOGÍA**

El enfoque de esta investigación es mixto, cualitativo y cuantitativo. Como el tema que incumbe al presente estudio es el papel de las TIC en la evolución de los contenidos audiovisuales de los canales de televisión del Ecuador se ha usado la técnica de la observación, para analizar los contenidos de los noticieros que se transmiten en dos medios que han sido escogidos como muestra, estos son Ecuavisa (privado) y Ecuador TV (público). El proceso de observación se realizó durante los últimos cuatro días laborables del año 2016: 27, 28, 29 y 30 de enero. Los noticieros observados fueron Televistazo (Ecuavisa) y Noticiero 7 (EcuadorTV), que llegan a todo el territorio nacional. El objetivo era comprobar si ambos informativos usan las redes sociales como fuente y si al utilizarlas cumplen o no con lo que establece la ley orgánica de comunicación, que entró en vigor en junio de 2013.

Además, durante la investigación se logró entrevistar a los directores de ambos noticieros, para que ellos expresen su opinión sobre el cada vez más común uso de las redes sociales en las salas de redacciones y en la elaboración de las notas periodísticas.

## **ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS**

### *3.1. Resultados de las entrevistas*

Para Carlos Galecio, director del noticiero estelar de Ecuavisa (Televistazo 20H00), la utilización del “famoso video aficionado” se ha convertido en pieza clave en la presentación de noticias, sobre todo cuando esa imagen ha generado conmoción, asombro o notoriedad, en resumen, se ha viralizado en las redes sociales. Carlos afirma que en el medio que trabaja siempre utilizan la etiqueta “video aficionado” para justificar la baja calidad de la imagen, la cual solo muestran cuando es realmente necesario. Añade que la utilización de estos videos le dan un mayor nivel de profundidad de contenido, por cuanto muchas veces muestran el momento del hecho que se ha convertido en noticia. Esto, en contraste a lo que sucedía anteriormente, cuando los canales solo podían mostrar lo que sus camarógrafos habían captado luego de ocurrido el suceso, o lo que entregaban las agencias de noticias. (Estrella, 2017b)

Por su parte, el Director Nacional de Noticias de EcuadorTV, Alex Mora, afirma que las redes sociales no solo se convierten en una fuente para los medios, sino que su uso es un gran reto para los periodistas, porque deben valorar y clasificar responsablemente la información que van a utilizar en sus notas periodísticas. Precisa que se debe ir a fuentes que pueden ser verificadas o consideradas confiables. Alex indica que en EcuadorTV se utiliza el Twitter o el Facebook para seguir a fuentes oficiales, como las cuentas de los mandatarios. Además, asegura que la rapidez con la que se comparte la información en redes es útil para los comunicadores, siempre y cuando sepa utilizarse con responsabilidad. (Estrella, 2017a)

### *3.2. Resultados de la observación a los noticieros*

Las preguntas estuvieron encaminadas a determinar si los noticieros de Ecuavisa y Ecuador TV utilizan videos tomados de las redes sociales; con qué frecuencia y si al hacerlo respetan las normas deontológicas establecidas en el artículo 10 de la ley de comunicación. En el caso de Ecuavisa se analizaron las emisiones de Televistazo del mediodía (13H00) y estelar (20H00) de los días 27, 28, 29 y 30 de diciembre. En referencia a EcuadorTV se escogieron las emisiones del amanecer, mediodía y estelar, durante esos mismos días.

Para el análisis se elaboró el siguiente cuadro de variables e indicadores para valorar el uso de los videos extraídos de las redes.

HORARIO DEL NOTICIERO					
EN QUÉ SEGMENTO SALIÓ EL VIDEO DE REDES SOCIALES					
CRÓNICA ROJA					
POLÍTICA					
FARÁNDULA					
INTERNACIONAL					
DEPORTES					
TIPO DE IMÁGENES QUE MOSTRÓ EL VIDEO					
HECHOS SEXUALES					
ACCIDENTES					
PELEAS					
ROBOS					
OTROS (INDICAR)					
SE INDICÓ DE QUÉ RED SOCIAL SE OBTUVO EL VIDEO					
SÍ			INDIQUE NOMBRE DE RED SOCIAL		
NO					

Los resultados de la observación se detallan a continuación en los siguientes gráficos y tablas:

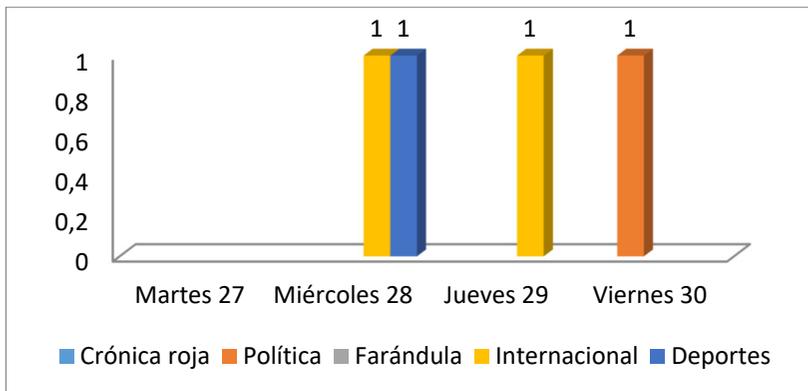
1. ¿En qué segmento salió el video de redes sociales?

Tabla 1. Video de redes sociales

Nombre del noticiero: Noticiero 7				
Horario de transmisión: 06:30 – 07:00				
Mes de diciembre/2016				
Segmento	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Crónica roja				
Política				x
Farándula				
Internacional		x	x	
Deportes		x		

Fuente: Ecuador TV, Noticiero 7.

Figura1. Video de redes sociales



Durante estos cuatro días, EcuadorTV utilizó videos de redes sociales en los segmentos de política, noticias internacionales y deportes.

## 2. ¿Qué tipo de imágenes mostró el video?

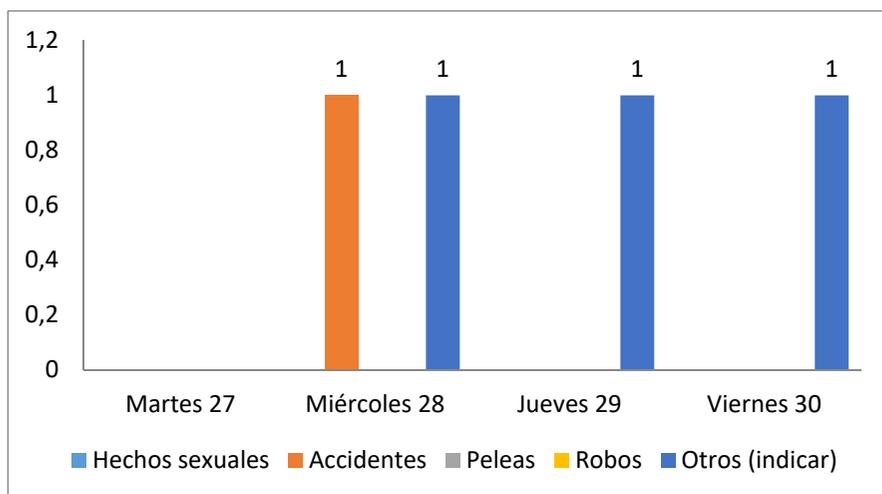
I

Tabla 2. Tipo de imágenes

Nombre del noticiero: Noticiero 7				
Horario de transmisión: 06:30 – 07:00				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Hechos sexuales				
Accidentes		x		
Peleas				
Robos				
Otros (indicar)		x	x	x

Fuente: Ecuador TV, Noticiero 7.

Figura 2. Tipo de imágenes



En su mayoría, las imágenes extraídas de redes sociales fueron relacionadas al accidente aéreo donde murieron los jugadores del equipo brasileño Chapecoense. Fueron tomadas de las redes de los futbolistas fallecidos, donde quedaron registrados sus últimos momentos de vida y la emoción que sen-

tían porque iban a jugar la final de la Copa Sudamericana. Otros videos fueron de eventos deportivos. Solo uno involucró a un tema político y judicial: se trató de la grabación donde se observa a funcionarios públicos realizando una fiesta en una casa incautada a un involucrado en un caso de corrupción. Ninguno de los videos tuvo contenido que pueda ser tachado de morboso, discriminatorio o violento.

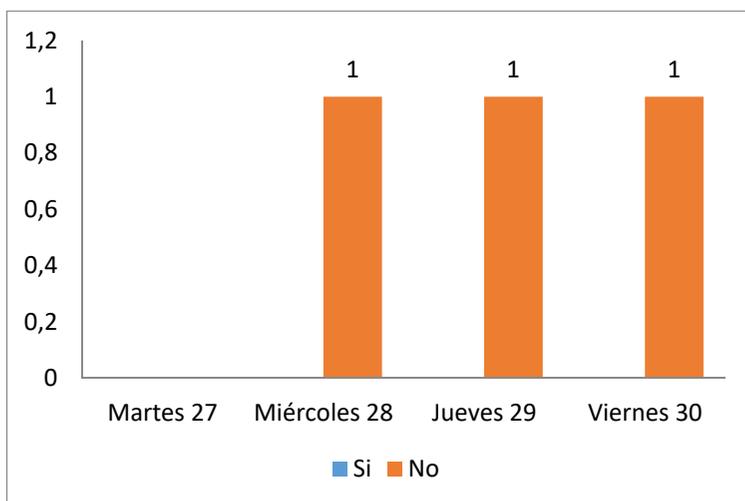
### 3. ¿Se indicó de qué red social se obtuvo el video?

Tabla 3. Origen del video

Nombre del noticiero: Noticiero 7				
Horario de transmisión: 06:30 – 07:00				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Si				
No		X	X	X

Fuente: Ecuador TV, Noticiero 7.

Figura 3. Origen del video



De lo observado se pudo determinar que en ninguno de los casos se dio a conocer la fuente de donde se extrajo el video que fue mostrado en los diferentes segmentos. No se usaron barras o gráficos (generador de caracteres) para indicar la fuente.

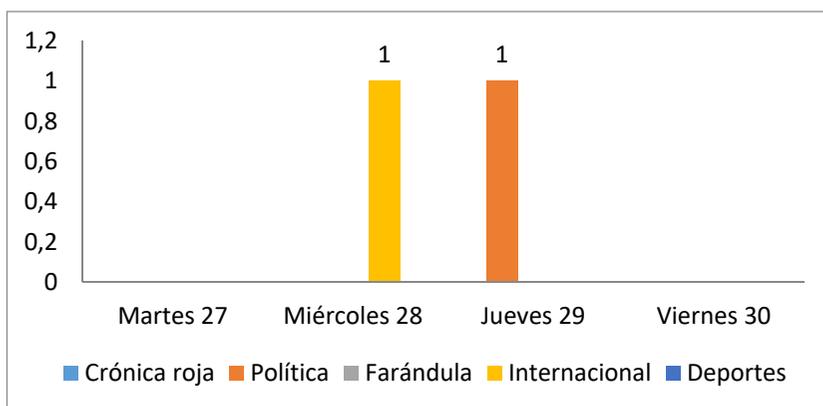
#### 4. ¿En qué segmento salió el video de redes sociales?

Tabla 4. Video de redes sociales

Nombre del noticiero: Noticiero 7				
Horario de transmisión: 13:45 – 14:30				
Segmento	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Crónica roja				
Política			X	
Farándula				
Internacional		x		
Deportes				

Fuente: Ecuador TV, Noticiero 7.

Figura 4. Video de redes sociales



Durante la transmisión del Noticiero 7, en el horario de 13:45 – 14:30 se observaron videos extraídos de redes sociales en los segmentos de política y noticias internacionales.

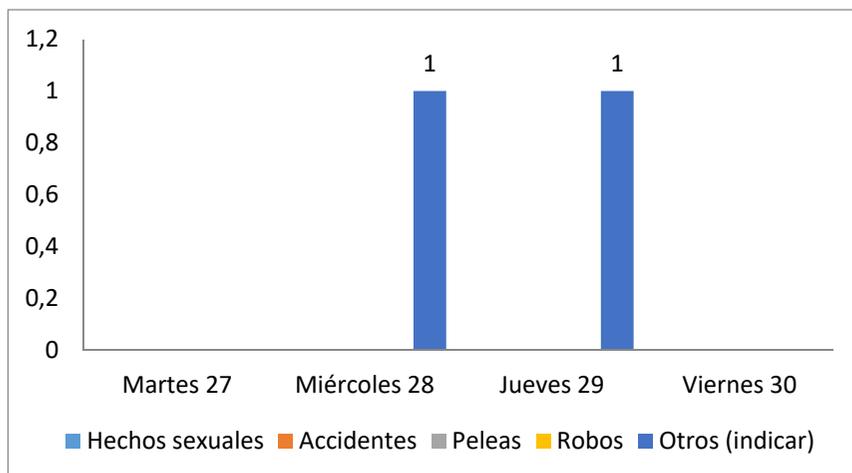
### 5. ¿Qué tipo de imágenes mostró el video?

Tabla 5. Tipo de imágenes

Nombre del noticiero: Noticiero 7				
Horario de transmisión: 13:45 – 14:30				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Hechos sexuales				
Accidentes				
Peleas				
Robos				
Otros (indicar)		x	x	

Fuente: Ecuador TV, Noticiero 7.

Figura 5. Tipo de imágenes



En la transmisión del Noticiero 7, en el horario de 13:45 – 14:30, los videos que se usaron correspondieron a la evacuación de la torre Trump por una falsa alarma; y nuevamente repitieron las imágenes de los funcionarios que utilizaron una casa incautada para hacer una fiesta. Las imágenes no contenían escenas morbosas, violentas ni discriminatorias.

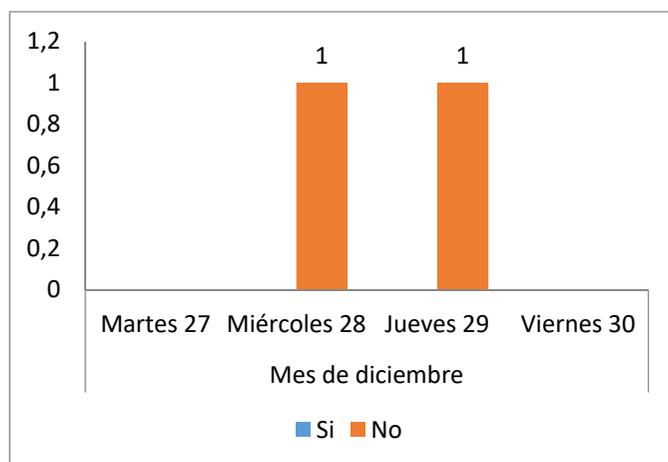
## 6. ¿Se indicó de qué red social se obtuvo el video?

Tabla 6. Origen del video

Nombre del noticiero: Noticiero 7				
Horario de transmisión: 13:45 – 14:30				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Si				
No		x	x	

Fuente: Ecuador TV, Noticiero 7.

Figura 6. Origen del video



Se observó que en la transmisión del noticiero en el horario 13:45 – 14:30, no se dio a conocer la fuente de donde se extrajo el contenido audiovisual presentado.

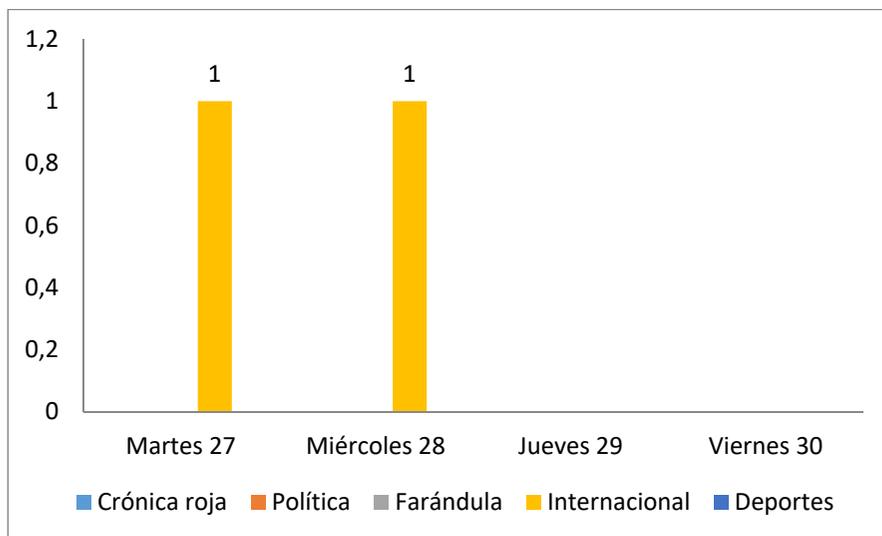
## 7. ¿En qué segmento salió el video de redes sociales?

Tabla 7. Video de redes sociales

Nombre del noticiero: Noticiero 7				
Horario de transmisión: 19:00 – 19:30				
Segmento	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Crónica roja				
Política				
Farándula				
Internacional	x	x		
Deportes				

Fuente: Ecuador TV, Noticiero 7.

Figura 7. Video de redes sociales



Durante la emisión estelar del Noticiero 7 (19:00 a 19:30), en los cuatro días observados, solo se usaron dos videos tomados de redes sociales el segmento de internacional. Fueron los días martes 27 y miércoles 28.

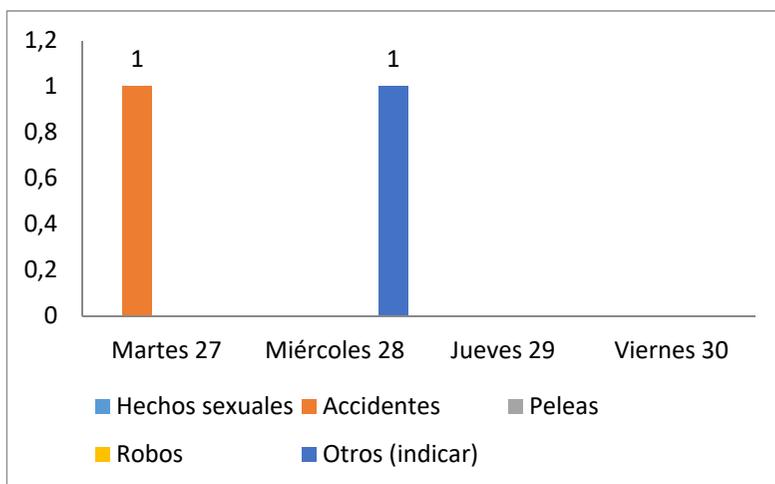
## 8. ¿Qué tipo de imágenes mostró el video?

Tabla 8. Tipo de imágenes

Nombre del noticiero: Noticiero 7				
Horario de transmisión: 19:00 – 19:30				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Hechos sexuales				
Accidentes	x			
Peleas				
Robos				
Otros (indicar)		x		

Fuente: Ecuador TV, Noticiero 7.

Figura 8. Tipo de imágenes



Los dos videos mostrados en la emisión estelar del Noticiero 7 se refirieron al accidente aéreo que ocurrió en Rusia (donde fallecieron 92 personas) y a la caída de un meteorito en Guatemala.

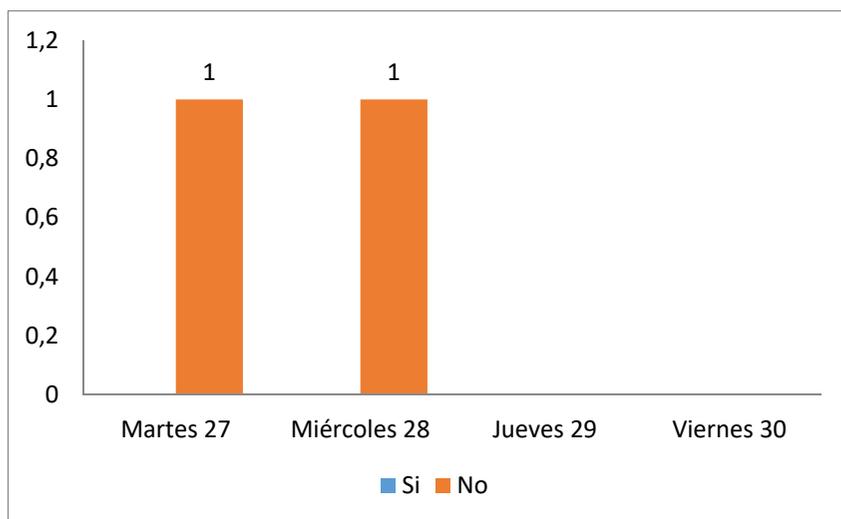
## 9. ¿Se indicó de qué red social se obtuvo el video?

Tabla 9. Origen del video

Nombre del noticiero: Noticiero 7				
Horario de transmisión: 19:00 – 19:30				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Si				
No	x	x		

Fuente: Ecuador TV, Noticiero 7.

Figura 9. Origen del video



En la emisión estelar del Noticiero 7 (19:00 a 19:30), los videos presentados el martes 27 y miércoles 28 de diciembre del 2016 no mostraron ni mencionaron el origen de la red social de donde fueron extraídos.

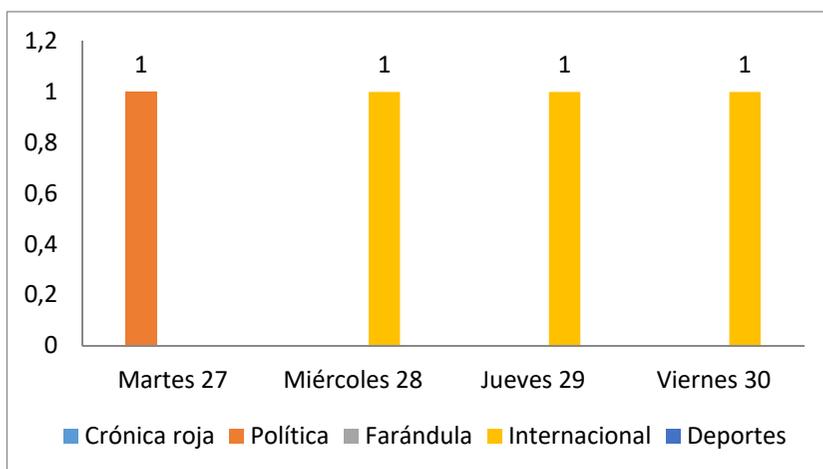
10. ¿En qué segmento salió el video de redes sociales?

Tabla 10. Video de redes sociales

Nombre del noticiero: Televistazo				
Horario de transmisión: 13:00-14:00				
Segmento	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Crónica roja				
Política	x			
Farándula				
Internacional		x	x	x
Deportes				

Fuente: Ecuavisa, Televistazo.

Figura 10. Video de redes sociales



El noticiero del mediodía de Televistazo utilizó videos de redes sociales para sus segmentos de política (una vez) y noticias internacionales (tres veces).

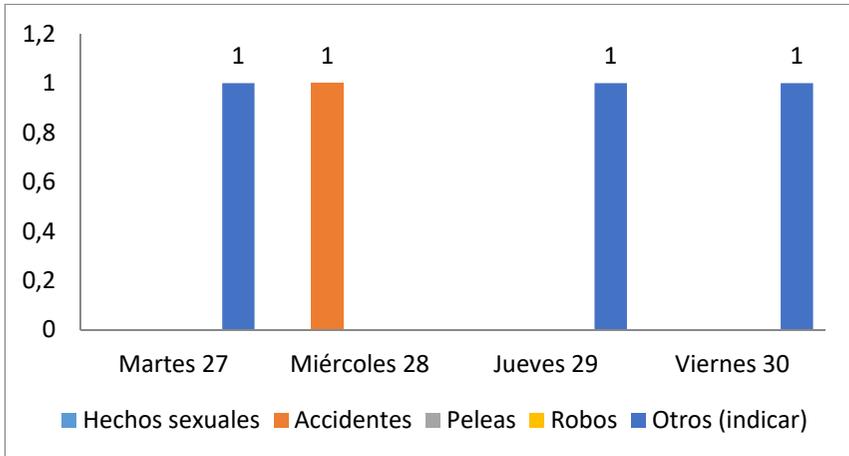
## 11. ¿Qué tipo de imágenes mostró el video?

Tabla 11. Tipo de imágenes

Nombre del noticiero: Televistazo				
Horario de transmisión: 13:00-14:00				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Hechos sexuales				
Accidentes		x		
Peleas				
Robos				
Otros (indicar)	x		x	x

Fuente: Ecuavisa, Televistazo.

Figura 11. Tipo de imágenes



Los videos utilizados al mediodía por Televistazo abarcaron el accidente aéreo en Rusia, el caso de corrupción en Petroecuador, la crisis de Venezuela y un atentado del ELN en Colombia. A pesar de que los temas eran de

un contenido fuerte, ninguna de las imágenes mostradas fueron discriminatorias, violentas o morbosas. Más aún, Ecuavisa usa un efecto (blur) en las imágenes que puedan herir la sensibilidad de los televidentes.

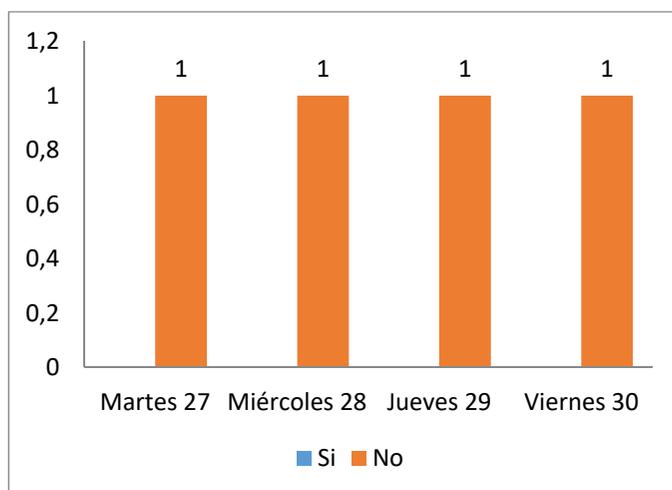
## 12. ¿Se indicó de qué red social se obtuvo el video?

Tabla 12. Origen del video

Nombre del noticiero: Televistazo				
Horario de transmisión: 13:00-14:00				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Si				
No	x	x	x	x

Fuente: Ecuavisa, Televistazo.

Figura 12. Origen del video



En ninguno de los videos extraídos de las redes sociales por Televistazo del mediodía se mencionó la fuente.

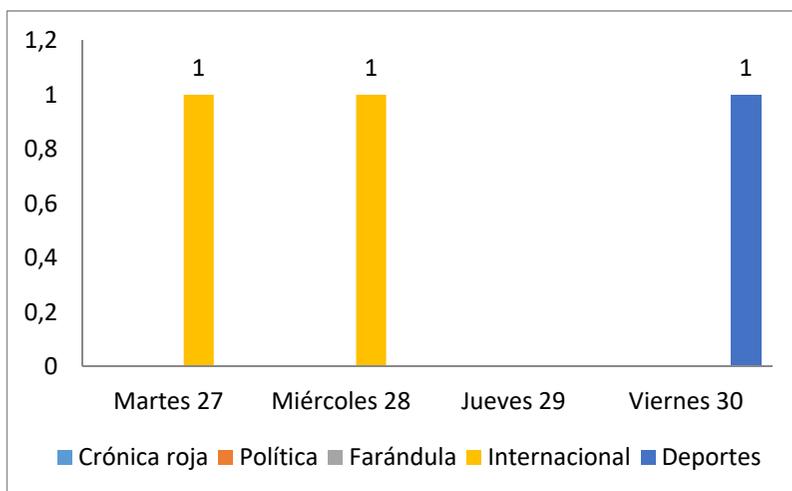
### 13. ¿En qué segmento salió el video de redes sociales?

Tabla 13. Video de redes sociales

Nombre del noticiero: Televistazo				
Horario de transmisión: 20:00-20:45				
Segmento	Mes de diciembre/2016			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Crónica roja				
Política				
Farándula				
Internacional	x	x		
Deportes				x

Fuente: Ecuavisa, Televistazo.

Tabla 3. Video de redes sociales



El noticiero estelar de Televistazo (19:00 a 19:45) usó videos de redes sociales en los segmentos internacional y deportes.

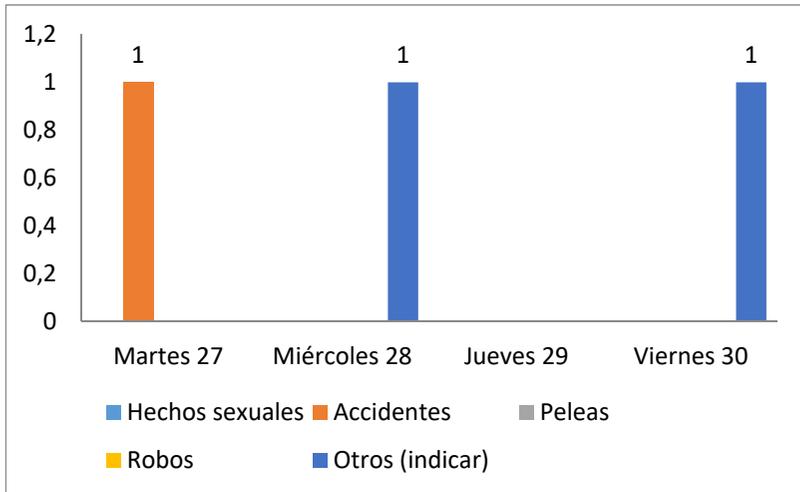
#### 14. ¿Qué tipo de imágenes mostró el video?

Tabla 14. Tipo de imágenes

Nombre del noticiero: Televistazo				
Horario de transmisión: 20:00-20:45				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Hechos sexuales				
Accidentes	x			
Peleas				
Robos				
Otros (indicar)		x		x

Fuente: Ecuavisa, Televistazo.

Figura 14. Tipo de imágenes



Los videos usados por el noticiero estelar de Televistazo correspondían al accidente del avión ruso en el Mar Negro, la guerra en Siria y la muerte de los jugadores del club brasileño Chapecoense. Ninguna de las imágenes mostró escenas de violencia, morbo o discriminación.

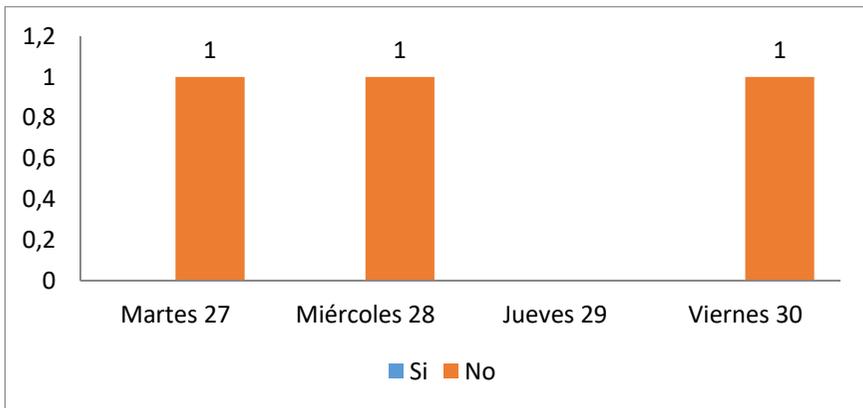
**15. ¿Se indicó de qué red social se obtuvo el video?**

Tabla 15. Origen del video

Nombre del noticiero: Televistazo				
Horario de transmisión: 20:00-20:45				
Tipo de imágenes	Mes de diciembre			
	Martes 27	Miércoles 28	Jueves 29	Viernes 30
Si				
No	x	x		x

Fuente: Ecuavisa, Televistazo.

Figura 15. Origen del video



En el noticiero estelar de Televistazo (19:00 a 19:45) tampoco se mostraron los nombres de las redes sociales de donde fueron tomados los videos.

**CONCLUSIÓN**

Tras observar el contenido de los noticieros de los canales EcuadorTv (público) y Ecuavisa (privado), entre los días martes 27 al viernes 30 de diciembre del 2016, en relación al uso de imágenes y videos de redes sociales, se pudo concluir lo siguiente:

Ambos noticieros utilizan piezas audiovisuales extraídas de redes sociales, sobre todo en los segmentos de noticias internacionales, deportes y política, en ese orden.

Ninguno de los noticieros usó videos de redes sociales para mostrar problemas de la comunidad.

Las imágenes presentadas en estos videos respetaron los parámetros exigidos por la ley orgánica de comunicación, ya que no mostraban contenido morboso, violento o discriminatorio. Además, Ecuavisa utilizó efectos para suavizar imágenes que podrían considerarse fuertes.

También se pudo observar que ninguno de los medios dio a conocer la fuente de donde se obtuvo el material audiovisual presentado.

## **BIBLIOGRAFÍA Y REFERENCIAS**

- Cordicom, C. de R. y D. de la I. y. (2014, June 4). COMUNICAMOS. Retrieved from <http://www.cordicom.gob.ec/comunicado-oficial-cordicom/>
- Estrella, I. (2017a). Entrevista a Alex Mora. Retrieved January 9, 2017, from <https://soundcloud.com/ingrid-estrella-1>
- Estrella, I. (2017b). Entrevista Carlos Galecio. Retrieved January 9, 2017, from <https://soundcloud.com/ingrid-estrella-1>
- Gallo, D. (2014, July 26). Por qué Twitter se volvió imprescindible para el periodismo. Retrieved January 5, 2017, from <https://medium.com/@dariogallo/por-que-twitter-se-volvio-imprescindible-para-el-periodismo-eaea0ac18f28>
- Queiroz, B. C. (2013). El Uso de las redes sociales como fuentes de información para periodistas. Retrieved from <http://ddd.uab.cat/record/114825>
- Supercom. (2015). Teleamazonas emitió contenido inadecuado en programa “Jarabe de Pico.” Retrieved January 6, 2017, from <http://www.supercom.gob.ec/es/sala-de-prensa/noticias/1099-supercom-resolucion-teleamazonas-franja-horaria-jarabe-pico-farandula-infraccion>
- TC Television, & Teleamazonas. (2016). *ExJueza Lorena Collantes Nuevamente Hace el ridículo!!* Retrieved from <https://www.youtube.com/watch?v=j9ssH9Ovc6k>